

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Quindío

Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía

*Radicado: No. 630014003009 **2020 00274 00***

Sustanciación: 1059

Surte efectos la medida cautelar de embargo de los derechos litigiosos visible en el anexo 85 del expediente digital que fue decretada por el Juzgado Octavo Civil Municipal de esta ciudad, dentro del proceso radicado 630014003008 202100219 00 promovido por Cofincafe identificada con Nit No. 800069925-7 y en contra de Paula Andrea Sánchez Castaño identificada con la c.c. No. 29.831.641 y Milton Javier Sánchez Castaño identificado con la c.c. No. 94.283.251.

La medida recae sobre los derechos económicos que pueda llegar a tener el ejecutante Milton Javier Sánchez Castaño identificado con c.c. 94.283.251 en este asunto.

Por secretaría expídase y remítase el oficio correspondiente.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 144
Fecha de notificación por estado 01/09/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Civil 009
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47b4b8d07bbbf9a666858fde4d3880a642415c255f01df970536aff169d5aed1**
Documento generado en 31/08/2021 02:49:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>